

JUNTA DE ACLARACIONES

Licitación Pública Local Con concurrencia del Comité LPLCC-03-SESAJ-DTP/2023

“RENOVACIÓN DE LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE PARA LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE JALISCO”

En Guadalajara, Jalisco, siendo las 14:00 (catorce) horas del día 18 (dieciocho) de mayo del 2023 (dos mil veintitrés), se reunieron en la sala de juntas ubicada en la Avenida de los Arcos número 767, Colonia Jardines del Bosque, para participar en el desahogo de la Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Local con Concurrencia del Comité identificada con el número **LPLCC-03-SESAJ-DTP/2023** para la “**RENOVACIÓN DE LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE PARA LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE JALISCO**”, presidida por la Lic. Dulce Elena López Aguirre, representante de la Unidad Centralizada de Compras y Jefe de Recursos Materiales y el Lic. José Salvador Hinojosa Valadez, Subdirector de Desarrollo de Sistemas y Soluciones y Encargado de despacho de la Dirección de Tecnologías y Plataformas, Área requirente del Servicio.

Que el día 16 (dieciséis) de mayo de 2023 (dos mil veintitrés) se recibieron preguntas al correo electrónico dulce.lopez@sesaj.org por parte del Licitante:

COMPUCAD S.A. DE C.V.

PREGUNTA 1: Anexo 1 Partida 2 Podría la convocante aceptar carta de Microsoft firmada digitalmente en donde se indiquen las competencias que tenemos, así como el número de ID de partner (número de distribuidor autorizado), esto lo solicitamos ya que Microsoft no entrega cartas de distribuidor autorizado, si previamente en las bases no se indica que debe de estar firmada por apodéralo legal de Microsoft. ¿Se acepta nuestra petición?

DEL
←



SEAJAL
Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco

Secretaría
Ejecutiva

RESPUESTA: Se acepta su propuesta con las siguientes precisiones, el documento deberá contar con la acreditación que se solicitan tal como ID de partner, documento dirigido a esta licitación y comprobación de que cuenta con personal con la certificación vigente solicitada en la partida.

TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES, S.A.P.I. DE C.V.

PREGUNTAS DE CARACTER LEGAL - ADMINISTRATIVO:

REFERENCIA: Pagina 6. Referencia 6. CARACTERISTICA DE LA PROPUESTA. Inciso a) Todas y cada una de las hojas de la propuesta elaborada por el "licitante", deberán presentarse firmadas de forma autógrafa por el titular o su representante legal.

PREGUNTA 1: Solicitamos amablemente a la Convocante nos permita presentar los escritos obligatorios con la firma autógrafa del representante legal y la demás documentación con la rúbrica del mismo. ¿Se acepta nuestra propuesta?

RESPUESTA: Se acepta su propuesta el licitante podrá presentar los escritos obligatorios con la firma autógrafa del representante legal y los demás documentos con la rúbrica del mismo.

REFERENCIA: Pagina 6. Referencia 6. CARACTERISTICA DE LA PROPUESTA inciso b) Todas y cada una de las hojas de la propuesta elaborada por el "licitante" deberán estar preferentemente foliadas.

PREGUNTA 2: ¿Es correcto entender que al indicar "preferentemente foliadas" no será motivo de descalificación el no presentar foliada la propuesta?

RESPUESTA: Es correcto entender que, al indicar preferentemente foliadas, no será motivo de descalificación el no presentar foliada la propuesta.

REFERENCIA: Pagina 7. Referencia 6.1 CARACTERISTICA ADICIONALES DE LAS PROPUESTAS inciso a) Punto 1. Índice que haga referencia al número de hojas y orden de los documentos.

PREGUNTA 3: ¿Es correcto interpretar que al indicar "se sugiere" índice que haga referencia de hojas y orden de los documentos, se entiende que no es obligatorio y no será motivo de descalificación el no presentar el mencionado índice?

RESPUESTA: Es correcto entender que no es obligatorio y no será motivo de descalificación el no presentar el mencionado índice.



REFERENCIA: Página 9. Referencia 7. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTA. Inciso d) Anexo 5 (Acreditación) o documentos que lo acredite.

PREGUNTA 4: Se solicita amablemente a la convocante indicar si bastará con presentar el Anexo 5 (Acreditación). Favor de aclarar.

RESPUESTA: **El licitante deberá presentar escrito Anexo 5 (Acreditación) debidamente llenado y firmado por su representante legal.**

REFERENCIA: Página 9. Referencia 7. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTA. Inciso g) Anexo 8 (Estratificación) Obligatorio solo para participantes MIPYME.

PREGUNTA 5: Se solicita amablemente a la convocante indicar si en caso de que mi representada no sea MIPYME, bastará con presentar escrito bajo protesta de decir verdad que "NO APLICA" el Anexo solicitado. Favor de aclarar.

RESPUESTA: **Deberá de presentar el anexo solicitado 8 (Estratificación), indicando que no le aplica dicho anexo, así como fundamento del porque no le aplica, bajo protesta de decir verdad.**

REFERENCIA: Pagina 9. Referencia 7. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTA. Inciso i) Anexo 10 Manifiesto de opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social emitida por el IMSS, deberá de presentar constancia impresa) Emisión del EMA en Materia de Seguridad Social (Constancia) de acuerdo al numeral 19 de las presentes Bases.

PREGUNTA 6: Solicitamos amablemente a la Convocante aclare qué documento requieren que se presente para dar cumplimiento a este anexo.
¿Al indicar Emisión del EMA en Materia de Seguridad Social (Constancia) de acuerdo al numeral 19 de las presentes Bases. Entendemos que es solo la Opinión Positiva en materia de Seguridad Social? Favor de aclarar.

RESPUESTA: **Deberá de presentar anexo 10. Manifiesto de opinión Positiva de Cumplimiento de obligaciones en Materia de Seguridad Social, así como constancia emitida por el IMSS en sentido positivo y será verificado el código QR contenido en el documento, para lo cual el "LICITANTE" deberá cerciorarse de que la impresión del mismo sea legible para llevar a cabo la verificación.**

REFERENCIA: Pagina 9. Referencia 7. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTA. Inciso i) Anexo 10 Manifiesto de opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social emitida por el IMSS, deberá de presentar constancia impresa)

Rec
↑
↓



SEAJAL
Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco

Secretaría
Ejecutiva

Emisión del EMA en Materia de Seguridad Social (Constancia) de acuerdo al numeral 19 de las presentes Bases.

PREGUNTA 7: Derivado de la publicación de fecha 22 de septiembre de 2022 en el DOF, DEL "ACUERDO NÚMERO ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR DICTADO POR EL H. CONSEJO TÉCNICO en sesión ordinaria de 27 de abril del presente año, a fin de no limitar la libre participación, se solicita a la convocante de la manera más atenta, nos permita presentar dicha opinión de cumplimiento en sentido positivo, con fecha de emisión de 5 días previos al acto de presentación y apertura de propuestas, sin que ello sea motivo de desechamiento, y en caso de ser adjudicado se presentará dicha opinión de cumplimiento vigente a la firma del contrato. ¿Se acepta nuestra solicitud?

RESPUESTA: Se acepta su propuesta podrá presentar su opinión de cumplimiento de en sentido positivo con la fecha de emisión de 5 días previos al acto de presentación y apertura de propuestas.

REFERENCIA: Pagina 9. Referencia 7. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTA. Inciso k) En caso de persona Moral copia de Acta Constitutiva del "LICITANTE" así como de las modificaciones a la misma.

PREGUNTA 8: Mí representada cuenta con 25 modificaciones al Acta Constitutiva. Solicitamos amablemente a la convocante para dar cumplimiento al presente numeral, nos permita presentar: Acta Constitutiva y última modificación, toda vez que esta última contiene la reseña de todos los cambios a los estatutos sociales. ¿Se acepta nuestra propuesta?

RESPUESTA: Se acepta su propuesta de presentar copia simple de Acta Constitutiva, así como copia simple de compulsas que contenga las modificaciones a la misma.

REFERENCIA: Pagina 12. Referencia 12. FIRMA DE CONTRATO. Tratándose de las partidas 2, 3, 4, 5 y 6, el participante y/o participantes adjudicados se obligan a proporcionar la documentación que le sea requerida dentro de los 05 días hábiles siguientes de la emisión del fallo y firmar el contrato en un plazo de 10 días hábiles contados a partir de la fecha de la notificación del Fallo y/o Adjudicación. La persona que deberá acudir a la firma del contrato tendrá que ser el Representante Legal acreditando su personalidad jurídica mediante original de su Identificación Oficial vigente (cartilla, pasaporte, cédula profesional o credencial para votar con fotografía).

PREGUNTA 9: Se solicita amablemente a la convocante que, en caso de ser adjudicado, sea posible nos proporcionen el contrato en formato digital o impreso para llevarlo a la Ciudad de México y sea firmado por nuestro representante legal. ¿Se acepta nuestra solicitud?

RESPUESTA: No se acepta su propuesta, el proveedor adjudicado deberá firmar el contrato dentro del plazo establecido en bases, debiendo de cubrir la formalidad del numeral 12 de las bases de la licitación LPLCC-03-SESAJ-DTP/2023 para la



“RENOVACIÓN DE LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE PARA LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE JALISCO”.

REFERENCIA: Página 9. Referencia 7. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTA. Inciso f) Anexo 7 (Declaración escrita en la que hagan constar su aceptación a que le sea retenida su aportación cinco al millar del monto (0.5 %) total del contrato, antes de I.V.A.,)

PREGUNTA 10: Se solicita amablemente a la convocante indicar si el segundo párrafo únicamente aplica cuando se acepta realizar la aportación cinco al millar del monto total del contrato, antes de IVA. Favor de aclarar.

RESPUESTA: Se confirma que solo aplica cuando se acepta realizar la aportación cinco al millar del monto total del Contrato antes de IVA., tal y como se establece que el segundo párrafo del numeral 6.4 de las bases de la licitación LPLCC-03-SEAJ-DTP/2023 para la “RENOVACIÓN DE LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE PARA LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE JALISCO” el cual establece:

“En caso de aceptar realizar dicha aportación, la misma le será retenida por la Secretaría de la Hacienda Pública en una sola ministración en el primer pago, por lo que deberá señalar el concepto de retención del cinco al millar en el CFDI que se emita para efectos de pago.”

PREGUNTAS DE CARACTER TÉCNICO:

REFERENCIA: Pagina 23, PARTIDA 2, El proveedor deberá de presentar en su propuesta carta de distribuidor autorizado emitido por el fabricante y dirigido a esta licitación; se requiere que en la carta se indique el numero ID del partner.

PREGUNTA 1: Se puede presentar la carta de distribuidor autorizado genérica (que no esté personalizada con el nombre de la licitación y no incluya el ID del partner)?

RESPUESTA: Se acepta su propuesta con las siguientes precisiones, el documento deberá contar con la acreditación que se solicitan tal como ID de partner, documento dirigido a esta licitación y comprobación de que cuenta con personal con la certificación vigente solicitada en la partida.

REFERENCIA: Pagina 23, PARTIDA 2, El proveedor deberá contar por lo menos con un certificado por parte del fabricante (Microsoft) el cual demuestre que cuenta con la capacidad de comercializar las licencias solicitadas. La certificación solicitada es:

- Enterprise Administrator Expert

MCC
+



PREGUNTA 2: ¿Se puede agregar el certificado de un Ingeniero que es parte de nuestro socios de negocios con el cual se estará trabajando en este proceso?

RESPUESTA: Se acepta su propuesta, en caso de que se participe en la licitación con alguna empresa de su grupo, lo deberá de aclarar en un documento dentro de la licitación en donde se manifieste esta situación.

REFERENCIA: Pagina 24 Permite el monitoreo del cifrado de discos duros completos (Microsoft Bitlocker, MacOS FileVault)

PREGUNTA 3: Como mejor práctica, donde el cifrado es local y onpremise. es correcto entender, ¿qué se puede proponer una solución en sitio?

RESPUESTA: No es necesaria contar con una solución en sitio, con la que proporciona la paquetería de MS BS es suficiente.

REFERENCIA: 24 Permite administrar soluciones de seguridad antimalware para equipos de escritorio (MS Windows, MacOS), Servidores (MS Windows), Dispositivos Móviles (Android, iOS).

PREGUNTA 4: La convocante podrá indicar el volumen de dispositivos por solución a implementar, de las 50 licencias de antivirus, es decir:

- Cuantos equipos Windows, y cuantos MacOS
- Cuantos equipos servidores (MS Windows)
- Cuantos dispositivos móviles

RESPUESTA: Son 3 equipos MacOS y 52 equipos Windows, ningún equipo móvil.

REFERENCIA: Pagina 24 Permite administrar soluciones de seguridad antimalware para equipos de escritorio (MS Windows, MacOS), Servidores (MS Windows), Dispositivos Móviles (Android, iOS).

PREGUNTA 5: Específicamente para equipos Móviles, ¿se cuenta con algún MDM de administración de dispositivos móviles?

RESPUESTA: Por el momento no es necesario la instalación en equipos móviles.

REFERENCIA: Pagina 24 Permite administrar soluciones de seguridad antimalware para equipos de escritorio (MS Windows, MacOS), Servidores (MS Windows), Dispositivos Móviles (Android, iOS).

PREGUNTA 6: ¿Cuál es la naturaleza de la protección de los dispositivos móviles en Saas o en Onpremise?

mu
x
+



RESPUESTA: Se requiere que el producto cuente con la capacidad en caso de que se requiera pueda ser instalada en un dispositivo móvil.

REFERENCIA: Pagina 24 Linux: Ubuntu 16.04 LTS o superior/Red Hat Enterprise Linux 6.7 o superior/CentOS 6.7 o superior/Debian GNU Linux 9.4 o superior/SUSE Linux Enterprise Server 12 SP3 o superior.

PREGUNTA 7: ¿Contamos con el número de Equipos que sean de Servicio?

RESPUESTA: 1

REFERENCIA: Pagina 24-25 El proveedor deberá de incluir en su propuesta: Implementación y puesta a punto en cada uno de los equipos de cómputo

PREGUNTA 8: ¿Está actividad podrá ejecutarse de manera remota? la convocante podría confirmar?

RESPUESTA: No, deberá ser de manera presencial.

REFERENCIA: Pagina 25, GARANTIAS, El proveedor deberá de entregar media digital o liga de descarga y licencia en papel.

PREGUNTA 9: En referencia a lo estipulado en el anexo técnico sobre Licencia de Papel, ¿qué es lo que requiere el cliente que sea entregado?

RESPUESTA: Puede entregar un documento de manera digital emitido por el fabricante en donde se avale el uso de las licencias.

REFERENCIA: Pagina 25, PARTIDA 6, Renovación de 1 licencia Zoom Meetings Estándar Pro y 1 licencia Zoom Webinar License 500 asistentes, ambos con vigencia de 12 meses a partir de la entrega del licenciamiento. El proveedor deberá presentar carta por parte del fabricante, en donde indique que es un distribuidor reconocido y autorizado para venta y soporte técnico del producto.

PREGUNTA 10: ¿En qué fecha deberá ser entregado tanto el licenciamiento como la carta de certificación?

RESPUESTA: La licencia debe ser entregada antes del 12 de julio del 2023.

REFERENCIA: Pagina 25, PARTIDA 6, Renovación de 1 licencia Zoom Meetings Estándar Pro y 1 licencia Zoom Webinar License 500 asistentes, ambos con vigencia de 12 meses a partir de la entrega del licenciamiento. El proveedor deberá presentar

Handwritten notes:
New
K
+
+



carta por parte del fabricante, en donde indique que es un distribuidor reconocido y autorizado para venta y soporte técnico del producto.

PREGUNTA 11: ¿De qué manera se requiere la facturación, recurrente mensual o Anual (prepago)?

RESPUESTA: De manera anual.

REFERENCIA: Pagina 25, PARTIDA 6, Renovación de 1 licencia Zoom Meetings Estándar Pro y 1 licencia Zoom Webinar License 500 asistentes, ambos con vigencia de 12 meses a partir de la entrega del licenciamiento. El proveedor deberá presentar carta por parte del fabricante, en donde indique que es un distribuidor reconocido y autorizado para venta y soporte técnico del producto.

PREGUNTA 12: Para el licenciamiento Zoom Meetings Estándar Pro el fabricante solo se puede entregar como mínimo 5 licencias, derivado de ello se considera el mínimo del fabricante ¿Es correcta esta apreciación?

RESPUESTA: Se debe considera lo que la licencia actual ofrece.

REFERENCIA: Pagina 25, PARTIDA 6, Renovación de 1 licencia Zoom Meetings Estándar Pro y 1 licencia Zoom Webinar License 500 asistentes, ambos con vigencia de 12 meses a partir de la entrega del licenciamiento. El proveedor deberá presentar carta por parte del fabricante, en donde indique que es un distribuidor reconocido y autorizado para venta y soporte técnico del producto.

PREGUNTA 13: En referencia a la carta de distribuidor autorizado ¿debe de cumplir con algunas especificaciones y fechas además de indicar que somos un Carrier certificado?

RESPUESTA: Su propuesta deberá indicas que es una carta de distribuidor autorizado emitido por el fabricante, dirigido a esta licitación; número o identificador de partner ID del partner, que cuenta con la capacidad de comercializar las licencias solicitadas por parte del fabricante.

REFERENCIA: Pagina 25, OBLIGACIONES, 2.- Deberá presentar carta de Distribuidor autorizado por parte del fabricante en las partidas 1, 2 y 3 en la que indica que el proveedor es distribuidor autorizado para comercializar las soluciones de la marca.

PREGUNTA 14: En referencia a la carta de distribuidor autorizado por parte del fabricante de la partida 3 ¿se puede incluir la carta con a nombre de una empresa del grupo (TOTALSEC), al ser nuestros especialistas en temas de Seguridad?



RESPUESTA: No se acepta su propuesta, en caso de que se participe en la licitación con alguna empresa de su grupo, lo deberá de aclarar en un documento dentro de la licitación en donde se manifieste esta situación.

PREGUNTAS DE CARACTER ECONÓMICO:

REFERENCIA: Anexo 3 Propuesta económica.

PREGUNTA 1: ¿Es correcto entender que en caso de que la partida cuente con varios tipos de licenciamientos se debe repetir el número de partida con cada uno de los conceptos para poner el precio unitario? ¿Es correcta mi apreciación?

RESPUESTA: No es correcta su apreciación ya que el licitante deberá de cotizar de manera global la partida que dentro de la misma considera varios conceptos.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminado el Acto de Junta de Aclaraciones siendo las 14:20 (catorce veinte) horas del 18 (dieciocho) de mayo de 2023 (dos mil veintitrés), firmando los asistentes a la misma.

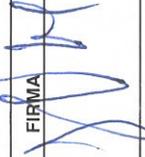
<p>Lic. Dulce Elena López Aguirre Jefe de Recursos Materiales y representante de la Unidad Centralizada de Compras de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción de Jalisco.</p>	
<p>Lic. José Salvador Hinojosa Valadez Subdirector de Desarrollo de Sistemas y Soluciones y Encargado del Despacho de la Dirección de Tecnologías y Plataformas (Área requirente)</p>	

Esta hoja de firmas corresponde al Acta de Junta de Aclaraciones de la licitación Pública Local con Concurrencia del Comité identificada con el LPLCC-03-SESAJ-DTP/2023 para la "RENOVACIÓN DE LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE PARA LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE JALISCO", celebrada el 18 de mayo de 2023.

LISTA DE ASISTENCIA JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ
LPLCC-03-SESAJ-DTP/2023

“RENOVACIÓN DE LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE PARA LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE JALISCO”

Guadalajara, Jalisco, a 18 de Mayo del 2023.

PROG.	NOMBRE COMPLETO	NO. DE INE	RAZÓN SOCIAL	FIRMA	HORA DE REGISTRO
1	SERGIO GABRIEL JARAQUEZ MORALES	3079047610789	COMPU CAD, S.A. DE C.V.		13:50
2	CONSTANZA MUÑOZ HERMOSILLO.	0804016672 044	TOTAL PLAY TELECOMUNICA CINCES SAPIPCX		13:55
3					
4					
5					
6					
7					
8					

